

Estimado residente _____ UP _____



Le confirmamos que la fecha para el uso de **TERRAZA** ha quedado apartada el día _____, de _____ de _____.

Le pedimos leer los siguientes términos, los cuales deben ser aceptados para seguir con el proceso de reserva.

- **Solo se permiten eventos para el número de personas que protección civil dictamine. (máximo 40 personas)**
- El ingreso de sillas y mesas puede ser desde un día antes por la tarde o el día del evento, favor de notificar al administrador el día del movimiento, de no hacerlo se negará el acceso al personal.
- La terraza se limpia el día del evento por la mañana, en dado caso de existir mobiliario colocado y este entorpece los trabajos de la persona de limpieza solo se limpiará el área que se le facilite.
- La terraza tendrá que ser entregada de la misma manera en que la recibió a más tardar el siguiente día por la mañana.
- Queda por entendido que cualquier daño y/o asunto de violación del reglamento por parte de usted y de sus visitantes será su responsabilidad cubrirlos.
- La basura no se almacena en terraza, así que tendrá que ser ubicada en su UNIDAD PRIVATIVA al término del evento (esto por higiene y respeto a los condóminos) y hasta el siguiente día de recolecta.
- La cuota de recuperación es de \$500.00 MXN de Lunes a Jueves y \$750.00 MXN de Viernes a Domingo, hay que pagarla al administrador en los horarios que este se encuentra en el condominio (en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir de la recepción de este correo, de no ser así esta fecha será cancelada y podrá ser asignada a otro condómino).
- **NO** incluye el uso de la alberca, la alberca debe de estar libre para los CONDOMINOS. de hacer caso omiso a este punto el solicitante puede recibir un aviso administrativo, una multa monetaria y hasta la suspensión del acceso a la alberca por lapsos de tiempo.
- Queda **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO** permanecer en el área de la terraza después de las 00:00hrs de hacerlo podrá hacerse acreedor a una sanción que puede ser desde un aviso, una sanción monetaria o hasta la suspensión del uso de las áreas en un lapso de 6 a 12 meses.
- Las cancelaciones se deben de hacer por correo electrónico, al menos 5 días antes del evento, para poder garantizar la devolución de la cuota de recuperación, de no hacerlo en este plazo, la cuota de recuperación se destinará al tesoro del condominio.
- Tiene permitido ingresar hasta 6 vehículos al condominio y deberán respetar los lugares de estacionamiento para visitas, si se llegó al límite o si los lugares de visitas se encuentran ocupados, entonces las visitas deberán de estacionar sus vehículos fuera del condominio.

Además del pago de la cuota de recuperación, deberá de entregar el formato firmado al administrador, para poder completar el proceso de reserva de la terraza.

Artículo 34.- La Terraza y Alberca serán de uso común, pero deberán ser utilizadas por los condóminos y/o residentes que cuenten con la autorización del Administrador. En todo momento el uso de la Terraza sólo será posible cuando el Condómino esté al corriente de sus aportaciones por concepto de cuotas. El uso de la Terraza será exclusivamente para eventos de condóminos y residentes en un horario de 9:00 a 22:00 horas.

El condómino que realice un evento diferente será sancionado económicamente y suspendido su derecho a cualquier evento futuro.

La exclusividad que se adquiere al momento del préstamo de la Terraza es solamente por el uso de la misma, más no así de la alberca, la cual quedará para uso libre de los residentes.
En caso de colocar juegos tipo brincolín en el evento, éstos deberán colocarse en el jardín.

Queda estrictamente prohibido el uso de asadores o de cualquier instrumento o artefacto que, a juicio del Administrador, pueda causar daños a las instalaciones de la terraza o jardines. Así mismo, está prohibido el ingreso de cualquier tipo de mascotas al área de la Terraza.

Artículo 113.- Cualquier situación no prevista por el Reglamento, será evaluada y resuelta por en primera instancia por la Asamblea de condóminos cuando la envergadura del caso así lo amerite, y de manera ordinaria el Consejo de Administración.
Cualquier situación a dirimir que se suscite quedara a criterio de la administración la aplicación equitativa del reglamento

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración,
Atentamente el Consejo Administrativo de Boskia Otero.

Nombre y Firma de aceptación del propietario